

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55836 BARCELONA

EDICTO

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 959/2018 – I.

Fecha de auto de declaración. 09-11-2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. RADIO TAXI VERD, S.L., con B-61439592 y domicilio en Calle Bac de Roda, n.º 139, 08018 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: CROWE HORWATH CONCURSAL. S.L.P, quien designa a JOSÉ MARÍA DE PARES AGUILAR. Dirección postal: Avenida Diagonal, n.º 429, 5.ª planta, 08036 Barcelona. Dirección electrónica: croweconcursal@crowehorwhath.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señalada, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 13 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A180069767-1